



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	:				
Emisión de guía de tránsito y control estadístico									
DESCRIPCIÓN:									
Es un documento oficial legal emitido por la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, en coordinación con la Dirección del Campo del municipio de Ixtlahuaca, que tiene como finalidad apoyar a los productores agropecuarios para la libre movilización al interior del territorio estatal de ganado bovino y de los productos, subproductos agropecuarios, pecuario, acuícola, apícolas y el agave que se describen en el documento.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 fracciones II, VII, Y VIII, 2, fracciones XXIV, 79, 80, 81, 89, 90 fracción I, 90 bis del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Emisión de Guía de tránsito y Control Estadístico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 días naturales.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Dirección web	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el productor requiera la movilización de productos y subproductos agropecuarios, pecuarios, acuícolas, apícolas y el agave en el Estado de México.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
ID SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación de Ganado)		SI	I	Artículo 1 fracciones II, VII, Y VIII, 2, fracciones XXIV, 79, 80, 81, 89, 90 fracción I, 90 bis del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. Artículo 121 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
Identificación oficial vigente (INE)		SI	I						
Comprobante de propiedad del producto:		SI	I						
<ul style="list-style-type: none"> • Factura Fiscal • Patente de Fierro • Constancia del Delegado Municipal 									
Tarjeta de Circulación del vehículo		SI	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS I									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día hábil							
COSTO:		Folio \$30.00, más costos de movilización de productos y subproductos agropecuarios, pecuario, acuícola, apícola y el agave.							
		Fundamento Jurídico: clausula segunda de las obligaciones de la Unión Ganadera Regional del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de tesorería municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Es un documento, expedido únicamente para los productores pecuario, acuícola, apícola y de agave.							

Calderón

[Signature]





APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.
-----------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Campo				Dirección del Campo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		112	No Aplica	campo@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que fin se expide la Guía de Tránsito y Control Estadístico?						
RESPUESTA:	Con la finalidad de dar identidad y propiedad de los productos y subproductos pecuarios, acuícolas y de agave.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficio tengo al tramitar la Guía de Tránsito y Control Estadístico?						
RESPUESTA:	Tener la Certeza Jurídica y Legal para el libre tránsito y movilización de sus productos y subproductos pecuarios, acuícolas, apícolas y de agave dentro del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede cualquier persona venir a solicitar la Guía de Tránsito y Control Estadístico?						
RESPUESTA:	Sí, toda vez que se compruebe su legal posesión y la propiedad de su ganado y sus productos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: C. María de Jesús González Aranda	 ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO: IXTLAHUACA ACCIONES QUE DEJAN HUELLA 2022 - 2024 P.I.A.F. J. Sergio Barrera Torres	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __27__ / __06__ / 2023__
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	

